

PARALIMPIADA NACIONAL 2013

Anexo Técnico 2013

Judo

Ciegos y Débiles Visuales

1. Categorías y Ramas:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Única 16-25 años (1997-1988)	Varonil y Femenil

2. Pruebas:

Categoría Única 16-25 años (1997-1988)	
Varonil	Femenil
Hasta 55 kg.	Hasta 44 kg.
Hasta 60 kg.	Hasta 48 kg.
Hasta 66 kg.	Hasta 52 kg.
Hasta 73 kg.	Hasta 57 kg.
Hasta 81 kg.	Hasta 63 kg.
Hasta 90 kg.	Hasta 70 kg.
Hasta 100 kg.	Hasta 78 kg.
Más 100 kg.	Más 78 kg.

PARALIMPIADA NACIONAL 2013

3. Participantes:

Participación Máxima por entidad					
Categoría	Deportistas		Entrenador	Delegado	Total
	Femenil	Varonil			
Única 16-25 años (1997-1988)	8	8	2	1	19

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Paralimpiada Nacional.

3.1. Deportistas:

Podrán participar todos los judokas ciegos y débiles visuales clasificados en B1, B2 y B3.

Para que una competencia se realice en la Etapa Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Para la edición 2013 se presentará la regla de menos uno, es decir, si hay dos participantes por división, solo se premiara al primer lugar con la medalla de oro, en el caso de tres deportistas participantes solo se premiara al primer y segundo lugar y en consecuencia se les otorgara medalla de oro y plata respectivamente. **Dicha premiación no contará para el cuadro de medallas.**

Podrán presentarse un mínimo de tres deportistas (de Entidades diferentes) para que la prueba cuente en el Cuadro General de Medallas.

3.2. Entrenadores:

Todos los entrenadores deberán estar registrados en el SED, por lo que es necesario presentar su cedula de inscripción con fotografía. Además de estar inscritos en el SIREN de la Asociación Deportiva Nacional y aval del la Entidad participante.

PARALIMPIADA NACIONAL 2013

De conformidad al acuerdo realizado en el Congreso Técnico de la Asociación Deportiva Nacional, los Profesores de Educación Física, Licenciados en Educación Especial y Entrenadores Deportivos Egresados de alguna Institución Oficial, podrán participar presentando únicamente Cédula y/o Título Profesional.

3.3. Jueces:

Para participar como Juez y/o Árbitro en el marco de la Paralympiada Nacional, será necesario ser propuesto por la Asociación Deportiva Nacional.

4. Inscripciones:

Las inscripciones se llevarán a cabo del **10 al 13 de abril de 2013**, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de las Asociaciones Deportivas Nacionales participantes, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna**.

Deberán presentar al momento de su inscripción un examen oftalmológico que indique la agudeza visual y campo de visión, expedido por médico oftalmólogo con anotación de su cédula profesional (no serán validas las constancias de optometristas).

5. Pesaje:

El pesaje se realizará, como lo establece el reglamento de competencia de la Federación Internacional de Judo e IBSA. Un día antes, de 18:00 a 19:00 horas pesaje NO oficial y de 19:00 a 20:00 pesaje oficial. Todos los competidores clasificados B1, B2 y B3 sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial

6. Sistema de Clasificación:

Para competir deben tener registro SIRENED 2013.

Solo podrán participar en la división de peso que establece la convocatoria en este anexo técnico; compitiendo las tres clasificaciones oftalmológicas del IPC juntas.

PARALIMPIADA NACIONAL 2013

Para los deportistas clasificados en las categorías B2 y B3 será indispensable presentar por cada uno, los estudios de Electrorretinograma multifocal y Potenciales Visuales.

Se aplicarán exámenes oftalmológicos durante el evento, en caso de duda de clasificación, así como exámenes sin previo aviso (realizado por un médico oftalmólogo designado por la Asociación Deportiva Nacional).

Los representantes del IME, podrán participar si así lo desean, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por el Instituto de Deporte que corresponda.

7. Sistema de Competencia:

Se competirá con el sistema de Round Robin en caso de que se presenten hasta cinco competidores, a premiar un tercer lugar. Aplicando siempre la regla de menos uno en este caso.

Se competirá con el sistema de Doble Repechaje Cruzado: en el caso que se presenten de seis competidores en adelante a premiar dos terceros lugares.

TIEMPOS DE LOS COMBATES:

Categoría	Períodos	Tiempo de competencia
Única 16-25 años (1997-1988)	1	5 minutos

8. Clasificación IBSA:

Las categorías visuales B1, B2 y B3 competirán juntas.

9. Protestas:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento Internacional de IBSA y el Reglamento General de Participación.

PARALIMPIADA NACIONAL 2013

10. Sanciones:

Cualquier acto de indisciplina dentro del evento, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

11. Reglamento:

Se aplicara el Reglamento vigente de IBSA y de la Federación Internacional de Judo (IJF).

12. Uniformes:

De conformidad al reglamento general de participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2013. Además cada competidor deberá presentarse con dos Judoguis siendo uno blanco y otro azul. Como lo establece el reglamento de competencia de la Federación Internacional de Judo e IBSA.

13. Altas, Bajas y Sustituciones:

13.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

13.2 Bajas: El deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, su lugar quedará desierto.

13.3 Sustituciones: No habrá.

14. Reunión Técnica Nacional:

La Reunión Técnica Nacional se llevará a cabo en el lugar que designe la Comisión Técnica Nacional, de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Paralimpiada Nacional.

PARALIMPIADA NACIONAL 2013

15. Premiación:

Se entregarán medallas de primero, segundo y tercer lugar a los ganadores en cada división y rama. De acuerdo a la regla de menos uno señalada en el punto 3.1.

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Única 16-25 años (1997-1988)	16	16	32
Total	16	16	32

16. Junta Previa:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, por lo que no se podrá tomar acuerdos de ningún tipo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Comisión Técnica Nacional, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

17. Jurado de Apelación

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Un Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- Tres Representantes de las Entidades presentes (preferentemente deberán ser Presidentes de la Asociación Deportiva Estatal del deporte en comento).
- Un Representante de Árbitros y/o Jueces.

18. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.